



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 15 quince de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas agradecemos el seguimiento y la asistencia a esta sesión extraordinaria convocada para el día de hoy 15 quince de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 9:46 nueve horas con cuarenta y seis minutos. Esta sesión se lleva a cabo en términos de nuestro Reglamento de Sesiones de manera híbrida, por lo que en el caso de las y los compañeros que nos siguen de manera virtual, si llegase a presentarse alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso y a la brevedad posible reiniciaríamos con la misma. De la misma manera también agradecer a Ana Hernández y a Víctor Múgica, quienes nos acompañan en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y de la misma manera, también hacer del conocimiento de este órgano colegiado, que en términos de lo dispuesto en el artículo 17, inciso j), de nuestro Reglamento de Sesiones, le he pedido de favor y he habilitado en cuanto a Secretaria Ejecutiva en funciones para esta ocasión, para la sesión y los acuerdos que deriven de la misma, a la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este órgano electoral, a la maestra Erandi Reyes Pérez Casado. Muchas gracias, Erandi. Y dicho ello le pediría de favor, Secretaria, lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida, por favor. Gracias. -----

Secretaria Ejecutiva en funciones, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con su indicación, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Lenin Iskandar Soria Granados Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Arturo Alejandro Bribiesca Gil Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente



Licda. Irene Cerda Ramos

Representante Propietaria del Partido de la Presente
Revolución Democrática

Mtro. Salvador Rodríguez Coria

Representante Propietario Partido del Trabajo Presente

Lic. Gerardo Estefan Chagolla Rivera

Representante Propietario del Partido Verde Presente
Ecologista de México

Mtro. Óscar Rodolfo Rubio García

Representante Propietario del Partido Presente
Movimiento Ciudadano

Lic. Rigoberto Márquez Verduzco

Representante Propietario del Partido Morena Presente

Mtra. Claudia Cortés Calderón

Representante Propietaria Partido Encuentro Presente
Solidario Michoacán

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

Representante Propietario del Partido Más Presente
Michoacán

Lic. Roberto Cruz Rodríguez

Representante Propietario del Partido Michoacán Presente
Primero

Dr. Valente Álvarez Reyes

Representante Propietario del Partido Tiempo Presente
por México

Secretaria Ejecutiva en funciones, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), de Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar válidamente.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día.

Secretaria Ejecutiva en funciones, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto, Presidente. La propuesta del orden del día es el punto único. **Único.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueba el proyecto de presupuesto de este órgano electoral correspondiente al ejercicio fiscal 2025, y aprobación en su caso.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, a consideración la propuesta de orden del día. Si no hay alguna intervención, entonces, a votación, por favor, Secretaria.



Secretaría Ejecutiva en funciones, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto, Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaría. En consecuencia, procederemos al desahogo del único punto del orden del día, por lo cual, si me permiten, hacer uso de la palabra para la presentación del proyecto de acuerdo de este Consejo General por el que se aprueba el presupuesto de este órgano electoral para el ejercicio fiscal 2025. Con su permiso. Atendiendo a los artículos 41, base quinta, apartado C; 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal, 98 y 104 de esta Ley General, 98 de la Constitución local y 29 del Código Electoral, se advierte que el Instituto es un organismo público de carácter permanente y autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, además que goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, y cuenta en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos, de vigilancias y desconcentrados. Por su parte también, tenemos en este acuerdo presente, que la Ley de Planeación Hacendaria, en el artículo primero, que dispone que es de orden público, de observancia obligatoria y que tiene por objeto reglamentar lo dispuesto por la Constitución local en materia de planeación hacendaria, programación, presupuesto, ejercicio y control de los recursos presupuestarios del estado, contabilidad, control, vigilancia y evaluación del gasto público que ejerzan los entes públicos, bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, calidad en el servicio, economía, transparencia, honestidad, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas, transversalidad y perspectiva de género. De la misma manera, este ejercicio presupuestal tiene sustento en el artículo 42, fracción II, del Código Electoral, y 41, fracción I, del Reglamento Interior que establece, entre las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos formular en coordinación con las demás áreas del Instituto los proyectos consolidados de los programas operativos anuales y el anteproyecto de presupuesto del Instituto. Es así que en base a los trabajos realizados por este órgano autónomo, el proyecto de presupuesto del Instituto para el ejercicio 2025 contiene la proyección de gastos operativos de conformidad al descriptivo del clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración. Por tanto, el monto total plasmado en el presente proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 da un total de \$472,179,656.03 cuatrocientos setenta y dos millones ciento setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis punto tres, del cual, dicho presupuesto se divide en dos grandes apartados: por un lado a lo que corresponde a las actividades ordinarias de este Instituto Electoral y que corresponde a la cantidad de \$169,842,538.63 ciento sesenta y nueve millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y ocho punto sesenta y tres; y por otra parte, lo correspondiente a las prerrogativas que les corresponden a los partidos políticos durante el ejercicio de 2025 y que su bolsa se integra por la cantidad de \$302,337,117.40 trescientos dos millones trescientos treinta y siete mil ciento diecisiete punto cuarenta. Debo de precisar alguna cuestiones relacionadas con el propio presupuesto, destacar algunos aspectos. El primero de ellos y que me parece que es de relevancia, en virtud de que forma parte de la metodología con la que este Instituto en los últimos años ha venido construyendo ese ejercicio presupuestal, lo cual le ha permitido contar con presupuestos razonables y austeros y objetivos, es el hecho de que encuentran sustentos a partir de la alineación con el programa o con los programas operativos anuales. Es decir, como ustedes podrán ver, en los anexos que conforman en el acuerdo, vienen las diversas actividades programadas por cada una de las unidades responsables del Instituto Electoral, y cada una de estas actividades se encuentra, como decimos nosotros, monetizada, es decir, se tiene prevista la cantidad que se va a requerir para el desahogo para el propio Instituto. Otro aspecto que me parece que es relevante dentro de este proyecto es el hecho de que incorporamos por primera vez en este ejercicio la matriz de riesgos, que es un instrumento que permite precisamente generar mayor eficiencia en el ejercicio del propio presupuesto y que en esta ocasión lo estamos haciendo. También es importante dejar sentado que en este proyecto se plasma una proyección que en términos de la normativa electoral se nos impone, que es el hecho de presupuestar, solamente presupuestar el costo de algún mecanismo de participación ciudadana, ya sea a nivel estado, nivel distrito o nivel municipio, ese es un recurso que lo hemos dicho en otros momentos, no se le otorga al Instituto Electoral, pero queda presupuestado de manera preventiva por si en algún momento se llegase a activar alguno de estos propios mecanismos. De tal suerte que este Instituto presenta este proyecto, pero también es importante resaltar que el mismo corresponde solamente al gasto ordinario, es decir, no pasa desapercibido para este Consejo que el pasado 3 tres de noviembre del año en curso se publicó el gobierno del estado, es el 13 trece de noviembre, perdónenme, de noviembre del año en curso se publicó en el Periódico Oficial del estado de Michoacán o del gobierno constitucional el decreto por el cual se promulgó ya las reformas constitucionales que dan pie a lo que se llama la elección extraordinaria de las personas juzgadoras en el estado de Michoacán. En ese sentido, ciertamente derivado de esta reforma



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-67/2024

constitucional, el Instituto Electoral de Michoacán contará con nuevas atribuciones y en su momento, en su momento tendremos que hacer también el ejercicio presupuestal correspondiente. Es decir, lo que quiero comentar es que en este proyecto que estamos presentando el día de hoy solamente se consideran las acciones ordinarias o el gasto ordinario. El tema ya correspondiente a la elección extraordinaria correría en un ejercicio presupuestal posterior una vez que tengamos algunos elementos o algunos parámetros adicionales que nos permitan llevar a cabo precisamente este ejercicio presupuestal. También comentar, en el caso del capítulo 4000, que también como lo hemos hecho en otras ocasiones, dejar en claro que esto solamente es una proyección. Tenemos claro que en el mes de enero, a más tardar el 9 nueve, 10 diez de enero, que se emita de manera oficial el monto de la UMA, entonces, en ese momento estaremos en condiciones de formalizar los montos específicos concretos de prerrogativas que le corresponde a los partidos políticos, en la inteligencia de que también se ha hecho en los otros ejercicios, si hubiese algún remanente de este recurso que estamos solicitando en vía de proyección, es un recurso que automático se estaría remitiendo en su momento a la propia Secretaría de Finanzas del propio gobierno del estado. Por lo demás, lo digo respetuosamente, me parece que es un ejercicio objetivo, es un ejercicio razonable, es un ejercicio que permite al Instituto desahogar y desarrollar sus actividades fundamentales en diversos temas. El tema de materia indígena con las consultas, no solamente de renovación de autoridades, sino también en materia de consultas de autogobierno, en temas de paridad género también, acciones concretas para seguir abonando a erradicar la violencia en contra de la mujer. En materia, tenemos proyectos específicos como el tema de la liquidación de los partidos políticos locales, que evidentemente también requiere un recurso en particular para seguir con este procedimiento que se está llevando a cabo, las propias tareas de educación y de cultura cívica y de cultura democrática. El tema de los proyectos editoriales, tengo que decirlo, el próximo año afortunadamente el Instituto Electoral cumplirá treinta años de vida institucional y me parece que será un momento importante también para impulsar algunas acciones, algunas reflexiones también, por qué no, algunas hasta autocríticas, si es el caso, tratando de seguir fortaleciendo esta propia, esta propia institución. Tenemos proyectos específicos en materia de organización electoral, en fin, hay una variedad de actividades, de proyectos que, como les decían, están reflejados en el programa operativo anual y que evidentemente pues requieren de este recurso para poderse llevar a cabo y para poder seguir cumpliendo con nuestras obligaciones y nuestros compromisos constitucionales. De mi parte dejaría aquí la presentación de este proyecto. Y por supuesto dejaría el uso de la palabra a quienes así lo deseen. Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero Electoral y además Presidente de la Comisión de Administración, por favor. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Consejero Presidente. Muy buenos días, Consejeras, representaciones partidistas, medios de comunicación, personas que nos acompañan aquí de manera presencial y quienes también nos siguen de manera por internet, en el canal de YouTube, y gracias a las personas intérpretes de lengua de señas mexicanas. En este proyecto de presupuesto para el año fiscal 2025, que nos acaba de presentar el Consejero Presidente, y como mencionó, exclusivamente contempla las actividades y acciones operativas ordinarias de cada una de las veintitrés unidades responsables y programáticas en las que está conformada la estructura orgánica de este Instituto Electoral de Michoacán. La transparencia y la democracia son una ecuación en la que el resultado final debe ser la rendición de cuentas del gasto, que se realicen en las políticas públicas en beneficio de la sociedad y que se sienta protegida en sus derechos, bienes y servicios. Es por ello que nuestro caso, en el IEM, hemos buscado seguir protegiendo y avanzando en la evolución de estos derechos político-electorales como resultado final en el ejercicio de cada peso que se rinden las cuentas y que ve a la ciudadana que se ejercen de manera correcta y adecuada. Es por ello que en esta institución tenemos como responsabilidad la de transparentar rindiendo informes cuatrimestrales, tres al año, ante este Consejo General, de los trabajos que se van realizando en las comisiones y comités por parte de las áreas del Instituto. Creo que es también conveniente decir que estas sesiones de las comisiones y comités, cualquier ciudadano, ciudadana las puede ver por nuestro canal de YouTube. Eso es un ejercicio de transparencia y eso es un ejercicio de rendición de cuentas de los trabajos y las labores que se vienen realizando por parte de este Instituto y dándole una máxima publicidad. En el proyecto que el Presidente nos hizo mención, quiero resaltar que de ese monto, el 36 por ciento, el 36 por ciento es el que corresponde al gasto operativo de este Instituto Electoral, es decir, en número cerrados 170 ciento setenta millones lo que el Instituto está solicitando y está requiriendo para sus actividades ordinarias para el 2025. El otro 64 por ciento corresponde a la bolsa que por mandato constitucional y conforme a una fórmula basada en UMA y en padrón electoral se tiene que solicitar para que el Instituto sea el que otorgue de esa bolsa las prerrogativas a los partidos políticos. Es por ello que se (falla de audio) este cálculo estimando una UMA, la cual no sabremos sino hasta los primeros días de enero de 2025 dos mil



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-67/2024

veinticinco, y ahí se harán los ajustes correspondientes. Sin embargo, tenemos que hacer las previsiones como se acostumbra cada año. Quisiera resaltar tres cosas de este proyecto de presupuesto. Primero que estamos dentro del techo financiero que nos puso la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado, estamos un poco abajo de ese techo financiero y lo creímos conveniente de esa manera porque es lo que requerimos simplemente para hacer las tareas, es lo que se necesita para cumplir con las funciones que tiene este Instituto, no necesitaríamos más en este momento. Segundo, y creo que esto es conveniente resaltarlo, se está por primera vez solicitando que se considere un momento en el capítulo 6000, es en el que corresponde a infraestructura, es decir, se está planteando que el próximo año que el Instituto cumple treinta años pueda iniciarse, pueda iniciarse con ampliaciones necesarias y urgentes para el edificio y con ello contar con espacios más correctos y adecuados para el personal, y dejar de pagar rentas que se vienen cubriendo para poder tener el personal necesario y cubrir las funciones. Y tercero, es un presupuesto en verdad austero, contemplado en los capítulos 2000 y 3000, simplemente lo que se va a realizar, las actividades que se van a ejecutar por parte de la Presidencia, las Consejerías, las Direcciones y las Coordinaciones de este Instituto Electoral. Las actividades, por mencionar algunas, pues tendremos que ejecutar diversos tipos de actividades para promover la participación ciudadana, que si bien en la jornada comicial de este año aumentó, no es suficiente, sigue habiendo municipios y sigue habiendo segmentos de población en las que no hay un incremento de participación. Es por ello que el mantener el contacto con la juventud a través de la Dirección de Educación Cívica y de grupos de atención prioritaria, como son las elecciones infantiles, es algo de importancia, así como también promover el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana. Tenemos una Ley de Participación Ciudadana que poco se ha utilizado y que además es necesario reformar para que permita a la ciudadanía de una más fácil, ejercicio, utilizar los mecanismos de participación ciudadana. Tenemos una actividad extraordinaria que es la liquidación de los partidos políticos locales que perdieron el registro y que por ley lo tienen que hacer los institutos locales, este proceso de liquidación, inédito en Michoacán, no había ocurrido, así como dijimos que no había habido partidos locales, pues ahora también este procedimiento no se había realizado y se tiene que ejecutar en el próximo año. Tenemos un evento muy importante, el de encuentro de mujeres de comunidades indígenas, el de red de mujeres candidatas, que esos programas, la verdad, han ayudado y han fortalecido, no han sido suficientes, sigue habiendo todavía situaciones ahí que se presentan de violencia, de discriminación, pero por eso es necesario continuar. Y un rubro muy importante es el de atención a comunidades indígenas. Aquí yo diría que no solamente es llevar a cabo las consultas que solicitan transitar a autogobierno, porque no es solo eso. En este año ya han llegado solicitudes para acompañar en la renovación de autoridades, como ocurre con Cherán, con Tanaco, con Arantepacua, pues ya hay más comunidades que están solicitando el acompañamiento del Instituto para hacer su renovación de autoridades, así como también cumplir con mandatos del Tribunal Electoral, donde ordena llevar a cabo asambleas, ya sea como fue el caso, revocación de mandato o simplemente una asamblea para que la comunidad decida quiénes serán sus representantes de dicha comunidad. Quisiera ya por último agradecer a la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, a todo su personal, porque con este proyecto se está cumpliendo las diez etapas que se planteó y se aprobó por parte de la Comisión de Administración desde el mes de junio. Desde el mes de junio este Instituto ha venido planeando, trabajando en elaborar un presupuesto austero y solicitando lo necesario para sus actividades. Fue el acompañamiento desde la Dirección de Administración, desde su titular, con cada una de las áreas, ahora ya con un sistema de presupuesto en el Instituto Electoral que permite venir haciendo los comparativos con el año pasado y que eso también ayuda para poder pedir lo que se necesita, lo que se requiere. Muchas gracias, en verdad, a toda la Dirección de Administración por su trabajo y a las áreas por adicionalmente a las tareas que tenían, pues también llevar a cabo esta planeación. Reiterar que el Instituto Electoral de Michoacán es una entidad pública de las más fiscalizadas y auditadas a nivel estatal, pero también federal. En los últimos tres años se han solventado las observaciones y no ha sido objeto de responsabilidades financieras o administrativas por el buen manejo de sus recursos, por lo cual hace que las y los ciudadanos confíen más en este organismo autónomo, que es la casa de la democracia de la sociedad michoacana. El presupuesto que se propone se ejercerá con eficiencia, eficacia por medios de las actividades que se han venido ya desarrollando y planeando para cumplir con todas las atribuciones constitucionales y legales establecidas en el Código Electoral hacia esta institución. Es cuanto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejero Juan Adolfo. Consejera Marlene, adelante, por favor. -----

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. En este proyecto de presupuesto, adelantar que comparto el sentido del



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-67/2024

mismo y los montos aquí señalados, en el entendido de que todas las áreas del Instituto Electoral de Michoacán estuvimos trabajando este presupuesto desde meses anteriores, para poder tener la proyección que el día de hoy se está poniendo en la mesa. Estos trabajos son a la par de las actividades ordinarias y extraordinarias que en todo momento van teniendo cada una de las direcciones y coordinaciones, y el demás personal del Instituto Electoral. Así que mi reconocimiento a cada uno de ellos, porque sí, efectivamente, es una tarea a veces compleja plasmar en números las actividades que se realizan en el año y proyectarlas en el entendido de que algunas podrían realizarse y otras no, porque dependemos en algunas ocasiones de la voluntad ciudadana, si activan algún mecanismo o no, se activan alguna consulta, pero en ese sentido, el Instituto siempre está atento y con las atribuciones que le corresponden para ejercer las mismas. No me queda más que darles las gracias a todo el personal por su trabajo arduo y también por plasmarlo aquí en el proyecto de presupuesto. Tenemos, como ya se han señalado, diferentes actividades a lo largo del siguiente año, del siguiente ejercicio presupuestal, actividades ordinarias, por supuesto, que son las que aquí estamos en este momento analizando. Y en ese sentido, el acompañamiento que el Instituto le dé a todas las organizaciones, a todas las comunidades y a cualquier agrupación o grupo o colectivo que necesite el Instituto se active, aquí estamos presentes. No solamente por obligación, sino también por convicción, señalarlo y hacerlo patente y para ello estamos programando un presupuesto austero, pero el suficiente para tener las capacidades que este Instituto requiere para hacerlo operativo. A mí, para finalizar, me gustaría nada más señalar, Presidente, si así lo estiman, en el resolutivo segundo se hace una síntesis de los capítulos y los montos que ellos impactan en nuestro presupuesto. De manera general, el gasto operativo del Instituto \$169,842,538.63 ciento sesenta y nueve millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y ocho pesos punto sesenta y tres, lo que equivale al 35.97 por ciento del presupuesto que se está aquí proponiendo. Mientras que para el capítulo 4000, que es el equivalente al 64.03 por ciento del presupuesto solicitado, son \$302,337,117.40 trescientos dos millones trescientos treinta y siete mil ciento diecisiete pesos punto cuarenta centavos. Sin embargo, estimo que en este punto resolutivo segundo del acuerdo podíamos eliminar la última línea que habla del techo financiero y la diferencia con el presupuesto que se está solicitando, ya que estimo que solamente podríamos quedarnos con el rubro de anteproyecto de presupuesto, y esta diferencia si se quiere hacer mención, ponerla en la página veinte, que es donde concluimos el monto total plasmado en el proyecto. Sería cuanto, Presidente. - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, Consejera. Sí, también creo que ahí valdría el tema de los porcentajes, creo que también eso sale sobrando, digo. Dejar nada más los puros números al final. No sé si alguien más, alguien más desee intervenir. Sí, adelante, la representación del Partido Revolucionario Institucional, don Alejandro Bribiesca. - - -

Arturo Alejandro Bribiesca Gil, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. – Gracias, Presidente. Consejeras, Consejeros. Antes que nada, reconocer lo hecho, por lo que es el presupuesto 2024 y la forma eficaz, eficiente y austera de su ejercicio, porque tienen una gran habilidad de hacer más con menos. Los temas indígenas son de difícil proyección, porque no saben qué pueblos van a venir con ese requerimiento y qué va a pasar durante sus procedimientos y los gastos crecen y crecen. Entonces, reconozco, insisto, esta capacidad que tienen de hacer más con menos. Una capacidad que van a tener que desarrollar todavía con mucha más imaginación para el 2025 dos mil veinticinco, porque, como han visto, dependen mucho ustedes de lo que haga el INE y ustedes vieron que se presentó un presupuesto que se está diciendo que es excesivo. Lo es o no lo es, yo creo que esto cuesta, siempre he dicho con nuestra democracia es cara y ahora con nuestra democracia judicial lo será más. Entonces, si están diciendo que es mucho seguramente bajará y lo mismo podrá pasar con ustedes, que lo que de verdad ustedes requieran no se les pueda dar. Y ahí es donde les digo que van a tener que utilizar una imaginación y una capacidad que sé que tienen, porque tristemente quienes mucho han insistido en esta democracia judicial, pues no tienen la disposición también para que lo que cueste, y a veces parece que pues quieren comer chicharrón, pero sin matar el puerco. Es cuanto, Consejeros, Consejeras, Presidente. - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, representante. ¿Alguien más? Si me permiten, nada más dejar constancia desde hace rato ya nos acompañan en este sesión de Consejo de manera virtual la representación del partido Morena, don Rigoberto Márquez, y del partido Más Michoacán, don Ezequiel Hernández, nada más para que obre constancia. No sé si alguien más desee intervenir. Y si no fuese así, entonces, yo le pediría, Secretaria, tomar la votación considerando las observaciones de forma que se han hecho llegar, así como también la consideración de la Consejera Marlene. - - -



Secretaría Ejecutiva en funciones , Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con su indicación, Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en la aprobación del proyecto de acuerdo que se dio cuenta, con las observaciones de forma hechas llegar por el Presidente, por la Consejera Silvia y esta última observación, tanto del Presidente como de la Consejera Marlene, que impactará el resolutive segundo, así como la parte conducente del cuerpo del acuerdo, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaría. Integrantes de este Consejo, de esta manera estaríamos dando o atendiendo la orden del día previamente acordada, por lo que no me resta más que agradecer a todas y a todos el favor de su atención, de su asistencia y desearles buen fin de semana de procesos extraordinarios, el judicial y el de Irimbo. Muchas gracias. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaría Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

